Moción de Orden del Día N° 3718

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** integrante del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, facultado por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 97 de la Constitución del Estado y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República pone a consideración del Pleno la siguiente **Moción de saludo por el "Dia Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas".**

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1517 el monje alemán Martin Lutero clavó en la iglesia del castillo de Wittenberg las 95 tesis sobre las indulgencias, iniciando así el camino a la Reforma religiosa del siglo XVI.

Esta memoria fue plasmada en la Ley 30678, la cual fuera aprobada por el Pleno del Congreso en octubre de 2017 estableciéndose "Dia Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas". Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 2 numeral 3, señala que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión en forma individual o asociada.

Que, las iglesias cristianas evangélicas llegaron al Perú a finales del siglo XIX, creando escuelas, hospitales, orfanatos, comedores, y hospicios que beneficia a los sectores menos favorecidos y más vulnerables del país.

Que la cifra estimada de personas evangélicas en el Perú es de 3´264,819, según el último censo elaborado el 2017, lo cual representa una parte importante de la ciudadanía.

En consecuencia, es menester que el Congreso de la República exprese su reconocimiento a los aportes, sacrificios, trabajo y acción en beneficio de millones de compatriotas a través de su mensaje de amor, paz y reconciliación de las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú a través de la historia de nuestra República.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a las diversas congregaciones cristianas evangélicas en el Perú, que tratan de ser fieles al testimonio de Jesucristo. Que el Señor las fortalezca y dé discernimiento en los ministerios que desarrollan, llevando un mensaje de amor, paz y reconciliación.

SEGUNDO: Reconocer la importante influencia de la labor social y espiritual de las iglesias Evangélicas en el bienestar de la Nación.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N°468
Oficina N°711

Teléfono: (511) 311- 7777
Anexo 7154

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2023 18:05:44-0500